

**RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN ENSEÑANZAS PRESENCIALES EOI**

Curso: 1º N. Básico (Francés)

Grupo	Alumno/a	Turno solicitado	Orden según baremo
5	Álvarez Astudillo, Oscar	Tarde	1
5	Hidalgo Ramos, Andrea	Tarde	2
5	Coronel Báñez, Francisco	Tarde	3
5	Fernández Franco, Inmaculada	Tarde	4
5	Cordero Vázquez, Asunción Rocío	Tarde	5
5	Rodríguez Ramírez, Rocío	Tarde	6
5	Naharro Sánchez, Santiago	Tarde	7
5	Casado Sánchez, Germán Luis	Tarde	8
5	Padilla Díaz de la Serna, María Rocío	Tarde	9
5	López Martín, Rosa María	Tarde	10
5	Báñez Toro, Cristóbal	Tarde	11
5	Solís Guzmán, Francisca María	Tarde	12
5	Salgado García, Ana María	Tarde	13
5	García Aparicio, Cristina	Tarde	14

Ref.Doc.: ResolAdjEOIPRE

Cód.Centro: 21003414

Fecha de generación: 25/06/2019 23:23:55

La aparición en la lista de admitidos en sesiones o turnos de mañana o tarde, no significa que se haya establecido el funcionamiento de algún grupo en esa sesión o turno. Las direcciones de las escuelas, tras su propuesta y aprobación por el Consejo Escolar, determinarán el funcionamiento de unidades por la mañana siempre y cuando el número de solicitantes se atenga a la ratio de alumnos por unidad establecida en la normativa vigente, con carácter general, y se cuente con los medios y recursos personales y materiales necesarios para poder llevarlo a cabo, sin que en ningún caso suponga incremento alguno del cupo profesorado, del PAS o de las unidades autorizadas.

RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN ENSEÑANZAS PRESENCIALES EOI

Curso: 1º N. Básico (Inglés)

Grupo	Alumno/a	Turno solicitado	Orden según baremo
5	Díaz Medina, Estrella	Tarde	1
4	Larios De la Rosa, María del Carmen	Tarde	2
5	Lagares González, Juan Manuel	Tarde	3
5	Martín Pérez, María Mercedes	Tarde	4
5	Rodríguez Martín, Cristobalina	Tarde	5
5	Martín Álvarez, Josué	Tarde	6
5	Franco Gil, Natalia	Tarde	7
5	Caraballo Monge, Sandro	Tarde	8
5	Martín Díaz, Carmen	Tarde	9
5	Pichardo Cruz, Rocío	Tarde	10
5	Pérez Larios, María Isabel	Tarde	11
5	Rodríguez Iglesias, Jesús	Tarde	12
5	Ramírez Pérez, Fátima	Tarde	13
5	Miranda Correa de Oliveira , Julia	Tarde	14
5	Cismaru , Cezar Mihai	Tarde	15
5	Conde Felipe, Lorena Rocío	Tarde	16
5	Martín Millán, Jesús	Tarde	17
5	Pavón Bueno, Rosa María	Tarde	18
5	Albarrán Clavijo, Lucía	Tarde	19
5	Pavón Bueno, Juan Jesús	Tarde	20
5	Ferrer Sanchís, Alicia		21
5	Martín Millán, Míriam	Tarde	22
5	Acosta Roldán, Carmen Rocío	Tarde	23
5	Serna Viejo, Juan Carlos	Tarde	24
5	Gondan Muñoz, Adrián	Tarde	25
5	Cardeña Mateo, Yolanda	Tarde	26
5	Lagares De la Rosa, Rubén	Tarde	27
5	Martínez Jiménez, María del Rocío		28
5	Alonso Garrido, María	Tarde	29
5	Cruz Cardeña, Valerio	Tarde	30
5	Reales Ramos, Carmen	Tarde	31
5	Salas Espina, Álvaro	Tarde	32
5	López Martínez, Rocío	Tarde	33
5	Pérez Coronel, José	Tarde	34
5	Gil Cabrera, Francisco Celetino	Tarde	35
5	Medina Torres, María Ángeles	Tarde	36
5	Penedo Beitia, Manuel		37
5	Fernández Iglesias, María Victoria	Tarde	38
5	Rodríguez López, Ana Belén	Tarde	39
5	Soto Cascales, Cinta Rocío	Tarde	40

La aparición en la lista de admitidos en sesiones o turnos de mañana o tarde, no significa que se haya establecido el funcionamiento de algún grupo en esa sesión o turno. Las direcciones de las escuelas, tras su propuesta y aprobación por el Consejo Escolar, determinarán el funcionamiento de unidades por la mañana siempre y cuando el número de solicitantes se atenga a la ratio de alumnos por unidad establecida en la normativa vigente, con carácter general, y se cuente con los medios y recursos personales y materiales necesarios para poder llevarlo a cabo, sin que en ningún caso suponga incremento alguno del cupo profesorado, del PAS o de las unidades autorizadas.

**RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN ENSEÑANZAS PRESENCIALES EOI**

Curso: 1º N. Básico (Inglés)

Grupo	Alumno/a	Turno solicitado	Orden según baremo
5	Vizcaíno González, Tamara		41
5	Martín Pavón, José Raúl	Tarde	42
5	Cáceres Villalón, Ana María	Tarde	43
5	Rodríguez Aranda, Raúl Jesús	Tarde	44
5	Valdayo Pino, Juana	Tarde	45
5	Solís Domínguez, Míriam		46
5	Cortijo González, Juan	Tarde	47
5	Vázquez González, Alejandro	Tarde	48
5	Martín San José, María del Pilar	Tarde	49
5	Rodríguez Merin, José Miguel	Tarde	50

Ref.Doc.: ResolAdjEIOIPRE

Cód.Centro: 21003414

Fecha de generación: 25/06/2019 23:23:55

La aparición en la lista de admitidos en sesiones o turnos de mañana o tarde, no significa que se haya establecido el funcionamiento de algún grupo en esa sesión o turno. Las direcciones de las escuelas, tras su propuesta y aprobación por el Consejo Escolar, determinarán el funcionamiento de unidades por la mañana siempre y cuando el número de solicitantes se atenga a la ratio de alumnos por unidad establecida en la normativa vigente, con carácter general, y se cuente con los medios y recursos personales y materiales necesarios para poder llevarlo a cabo, sin que en ningún caso suponga incremento alguno del cupo profesorado, del PAS o de las unidades autorizadas.

RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN ENSEÑANZAS PRESENCIALES EOI

Curso: 2º N.Básico (Inglés)

Grupo	Alumno/a	Turno solicitado	Orden según baremo
5	López Peláez, María Dolores	Tarde	1

Ref.Doc.: ResolAdjEIOIPRE

Cód.Centro: 21003414

Fecha de generación: 25/06/2019 23:23:55

La aparición en la lista de admitidos en sesiones o turnos de mañana o tarde, no significa que se haya establecido el funcionamiento de algún grupo en esa sesión o turno. Las direcciones de las escuelas, tras su propuesta y aprobación por el Consejo Escolar, determinarán el funcionamiento de unidades por la mañana siempre y cuando el número de solicitantes se atenga a la ratio de alumnos por unidad establecida en la normativa vigente, con carácter general, y se cuente con los medios y recursos personales y materiales necesarios para poder llevarlo a cabo, sin que en ningún caso suponga incremento alguno del cupo profesorado, del PAS o de las unidades autorizadas.

**RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN ENSEÑANZAS PRESENCIALES EOI**

Curso: N. Intermedio B1 (Francés)

Grupo	Alumno/a	Turno solicitado	Orden según baremo
5	Pérez Martín, Julia	Tarde	1
5	Enríquez Millán, Rocío		2

Ref.Doc.: ResolAdjEIOIPRE

Cód.Centro: 21003414

Fecha de generación: 25/06/2019 23:23:55

La aparición en la lista de admitidos en sesiones o turnos de mañana o tarde, no significa que se haya establecido el funcionamiento de algún grupo en esa sesión o turno. Las direcciones de las escuelas, tras su propuesta y aprobación por el Consejo Escolar, determinarán el funcionamiento de unidades por la mañana siempre y cuando el número de solicitantes se atenga a la ratio de alumnos por unidad establecida en la normativa vigente, con carácter general, y se cuente con los medios y recursos personales y materiales necesarios para poder llevarlo a cabo, sin que en ningún caso suponga incremento alguno del cupo profesorado, del PAS o de las unidades autorizadas.

**RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN ENSEÑANZAS PRESENCIALES EOI**

Curso: N. Intermedio B1 (Inglés)

Grupo	Alumno/a	Turno solicitado	Orden según baremo
1	Báñez Díaz, Matilde	Tarde	1
2	Cruz Salas, Elisabeth	Tarde	2
2	Luque Ortiz, Esther María	Tarde	3
4	Fernández Pérez, Antonio	Tarde	4
5	Ligero Macías, Manuel	Tarde	5
5	Cabrera Ramírez, María Carmen	Tarde	6
5	Endrina Medina, José Luis	Tarde	7
5	Guzmán Franco, María Teresa	Tarde	8
5	Gil Carmona, Oscar	Tarde	9
5	Acosta Bizcocho, Alfonso	Tarde	10
5	Moreno García, Rafael	Tarde	11
5	Camacho Bejarano, Gregorio	Tarde	12
5	Rodríguez Álvarez, Delfina	Tarde	13
5	Martínez Portillo, María Ángeles	Tarde	14
5	Hidalgo Márquez, Yolanda	Tarde	15
5	Rubio López, Jesús	Tarde	16
5	Luque Ortiz, Jesús Javier	Tarde	17
5	Márquez Antón, Javier	Tarde	18

Ref.Doc.: ResolAdjEIOIPRE

Cód.Centro: 21003414

Fecha de generación: 25/06/2019 23:23:55

La aparición en la lista de admitidos en sesiones o turnos de mañana o tarde, no significa que se haya establecido el funcionamiento de algún grupo en esa sesión o turno. Las direcciones de las escuelas, tras su propuesta y aprobación por el Consejo Escolar, determinarán el funcionamiento de unidades por la mañana siempre y cuando el número de solicitantes se atenga a la ratio de alumnos por unidad establecida en la normativa vigente, con carácter general, y se cuente con los medios y recursos personales y materiales necesarios para poder llevarlo a cabo, sin que en ningún caso suponga incremento alguno del cupo profesorado, del PAS o de las unidades autorizadas.

**RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN ENSEÑANZAS PRESENCIALES EOI**

Curso: 1º N. Intermedio B2 (Inglés)

Grupo	Alumno/a	Turno solicitado	Orden según baremo
5	Domínguez Luna, Antonia	Tarde	1
5	Palma Quintero, Jesús	Tarde	2
5	Guillén Orta, Míriam	Tarde	3
5	Coronel Hermoso, Rocío	Tarde	4
5	Vargas Gómez, David	Tarde	5
5	Ojeda Torres, Sonia	Tarde	6
5	Ramírez García, Damián José	Tarde	7
5	Raposo Bellerín, Patricia	Tarde	8
5	Flores Camacho, Estefanía	Tarde	9

Ref.Doc.: ResolAdjEIOIPRE

Cód.Centro: 21003414

Fecha de generación: 25/06/2019 23:23:55

La aparición en la lista de admitidos en sesiones o turnos de mañana o tarde, no significa que se haya establecido el funcionamiento de algún grupo en esa sesión o turno. Las direcciones de las escuelas, tras su propuesta y aprobación por el Consejo Escolar, determinarán el funcionamiento de unidades por la mañana siempre y cuando el número de solicitantes se atenga a la ratio de alumnos por unidad establecida en la normativa vigente, con carácter general, y se cuente con los medios y recursos personales y materiales necesarios para poder llevarlo a cabo, sin que en ningún caso suponga incremento alguno del cupo profesorado, del PAS o de las unidades autorizadas.

**RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN ENSEÑANZAS PRESENCIALES EOI**

Curso: 2º N. Intermedio B2 (Inglés)

Grupo	Alumno/a	Turno solicitado	Orden según baremo
5	Blanco Asencio, Raúl	Tarde	1

Ref.Doc.: ResolAdjEIOIPRE

Cód.Centro: 21003414

Fecha de generación: 25/06/2019 23:23:55

La aparición en la lista de admitidos en sesiones o turnos de mañana o tarde, no significa que se haya establecido el funcionamiento de algún grupo en esa sesión o turno. Las direcciones de las escuelas, tras su propuesta y aprobación por el Consejo Escolar, determinarán el funcionamiento de unidades por la mañana siempre y cuando el número de solicitantes se atenga a la ratio de alumnos por unidad establecida en la normativa vigente, con carácter general, y se cuente con los medios y recursos personales y materiales necesarios para poder llevarlo a cabo, sin que en ningún caso suponga incremento alguno del cupo profesorado, del PAS o de las unidades autorizadas.



**RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN ENSEÑANZAS PRESENCIALES EOI**

Curso: 1º N. Avanzado C1 (Inglés)

Grupo	Alumno/a	Turno solicitado	Orden según baremo
-------	----------	------------------	--------------------

Ref.Doc.: ResolAdjEIOIPRE

Cód.Centro: 21003414

Fecha de generación: 25/06/2019 23:23:55

La aparición en la lista de admitidos en sesiones o turnos de mañana o tarde, no significa que se haya establecido el funcionamiento de algún grupo en esa sesión o turno. Las direcciones de las escuelas, tras su propuesta y aprobación por el Consejo Escolar, determinarán el funcionamiento de unidades por la mañana siempre y cuando el número de solicitantes se atenga a la ratio de alumnos por unidad establecida en la normativa vigente, con carácter general, y se cuente con los medios y recursos personales y materiales necesarios para poder llevarlo a cabo, sin que en ningún caso suponga incremento alguno del cupo profesorado, del PAS o de las unidades autorizadas.

**RELACIÓN DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS EN ENSEÑANZAS PRESENCIALES EOI**

Curso: 1º N. Avanzado C1 (Inglés)

Grupo	Alumno/a	Turno solicitado	Orden según baremo
2	Clavijo González, Hilario	Tarde	1
2	José Díaz, Vanesa	Tarde	2
2	Martín Márquez, María Almudena	Tarde	3
2	Vázquez García, Cristina	Tarde	4
3	Caraballo Solis, José Fernando	Tarde	5
4	Caro Bellerín, Fátima	Tarde	6
5	Del Pino Torres, Juan Francisco	Tarde	7

La Directora

Aparicio Naranjo, Cándida Luisa

Ref.Doc.: ResolAdjEIOIPRE

Cód.Centro: 21003414

Fecha de generación: 25/06/2019 23:23:55

La aparición en la lista de admitidos en sesiones o turnos de mañana o tarde, no significa que se haya establecido el funcionamiento de algún grupo en esa sesión o turno. Las direcciones de las escuelas, tras su propuesta y aprobación por el Consejo Escolar, determinarán el funcionamiento de unidades por la mañana siempre y cuando el número de solicitantes se atenga a la ratio de alumnos por unidad establecida en la normativa vigente, con carácter general, y se cuente con los medios y recursos personales y materiales necesarios para poder llevarlo a cabo, sin que en ningún caso suponga incremento alguno del cupo profesorado, del PAS o de las unidades autorizadas.